



RESOLUCION EXENTA N° DAF 1067

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

24 AGO 2018

Santiago,

24 AGO 2018

IdProceso 15267

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2017 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales solicita mediante memorándum 2051/2018 realizar las gestiones pertinentes para contratación de seguro de viaje para funcionaria Sra. Andrea Alvarado, entre los días 28 de agosto al 01 de septiembre del 2018, con destino Republica Dominicana – Santo Domingo.
- 2° Que dicha adquisición se enmarca en la comisión de servicio al extranjero de la funcionaria antes mencionada quien participará en la "XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación (CRP) y en el Seminario "Territorialización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Desafíos de Política".
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2018, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 4° Que se consulta convenio marco por producto mencionado en considerando N°01, no obstante este no se encuentra catalogado.
- 5° Que dado lo anterior se solicita cotización a proveedor Blanco viajes Limitada, Rut 80.116.100-6, quien cuenta con el servicio solicitado para la fecha descrita en considerando N°01.
- 6° Que el valor de tipo de cambio informado por el proveedor corresponde a \$ 663,
- 7° Que dado lo anterior la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
- 8° Que la vigencia de la presente adquisición será de desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el día 01-09-2018.
- 9° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme.
- 10° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORIZÉSE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Catedral 1575, Santiago
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)

Proveedor:	BLANCO VIAJES S.A.	N° de teléfono:	828 9571
RUT:	80.116.100-6	N° de fax:	
Dirección:	BURGOS N° 80 PISO 1°		
Comuna:	Las Condes	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	SEGURO ASISTENCIAL ANDREA ALVARADO REPUBLICA DOMINICANA-STGO DOMINGO ENTRE 28-08 AL 01-09	16.575,00	0	16.575,00

Total Neto	\$	16.575
Total Retenciones:		0
Total I.V.A.:		0
Total:	\$	16.575

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
 Fecha: 24.08.2018 Item: 2210999
 Monto: \$ 16.575. Folio: 1817

Mecanismo de compra TDS/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA

EJECUTIVO DE COMPRAS

